

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 106/2025

Acta N°014/2025

Montes, 11 de julio de 2025

VISTO: La importancia de informar y transparentar las distintas actividades y trabajos del Municipio, así como la necesidad de adoptar medidas para trasladar esta información a la población de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: I) Que la postura de la Intendencia de Canelones es la de informar y transparentar las actividades municipales, incluyendo eventos, actos, cursos, talleres, charlas, entre otros, a la población.

III) Que el Concejo se encuentra conforme con los trabajos realizados por el Canal de la Región en la difusión de las actividades del Municipio, por lo que justifica seguir disponiendo de este servicio en el presente año.

III) Que el monto mensual asciende de \$7.000 a \$8.000.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

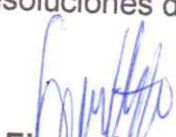
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar efectuar el gasto de \$8.000 mensuales por el Literal A, para realizar la publicidad que se estime conveniente informar a la ciudadanía, al Canal de la Región, TALA VISION, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

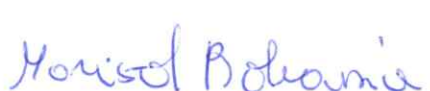

Firma del Alcalde

Gustavo Borlani

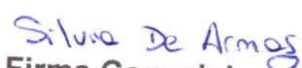

Firma Concejal


Firma Concejal

Daniel Vazquez


Firma Concejal

MARISOL ROBAINA


Firma Concejal

Silvia De Armas